

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 170 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho

VISTO: 21 MAR. 2018

El expediente administrativo de registro N° 6226 de fecha 15 de marzo del 2018, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **ROSADO GARCIA JORGE LUIS**, e informe técnico N° 128-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en tres (03) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ROSADO GARCIA JORGE LUIS**, adscrito a la Sub Gerencia de Serenazgo, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días del 15/03/2018 al 16/03/2018, en vista de encontrarse delicado de salud, a razón de ello viene recibiendo tratamiento médico especializado en el Hospital de ESSALUD Huamanga, y como parte de su tratamiento el médico tratante le concede descanso medico por el periodo de 02 días, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo N° A-102-00011225-18, expedido por el doctor Jhon Gutiérrez León, CMP 41490, médico traumatólogo.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 128-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **ROSADO GARCIA JORGE LUIS**, por el periodo de 02 días del 15/03/2018 al 16/03/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR ,el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ. Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **21 MAR. 2013**

Oficio Circ. N° 810-2018-UD-SE-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RSJ N° 170-2018-MPH/DAE-CC-DRHH

de fecha: 21 MAR. 2013

La presente copia es una recepción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Municipalidad

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
Carlos R
Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

X

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **22 MAR 2018**
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: R